



NOTA DE PRENSA N°181-2012-GORE-ICA/U.I.I.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA HACE POSIBLE, ACUERDO DE LIMITES INTERPROVINCIAL ENTRE LOS DISTRITO DE HUMAY Y EL CARMEN



Luego de las constantes reuniones de trabajo desarrollados en los meses de Mayo, Junio y Julio del presente año, entre los equipos técnicos del Gobierno Regional de Ica (Sub Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial) y las Municipalidades de Humay y el Carmen se logró la definición límites por la cual ambas comunas queda en firmar un acta de acuerdo de límites.

Para dar fe del acuerdo estuvieron presentes el Presidente del Gobierno Regional de Ica, Abog. Alonso Navarro

Cabanilla, los Alcaldes del distrito de Humay Sr. Felix Pariona Huamán y del Carmen Antonio Goyoneche Ballumbrosio.

El equipo técnico del Gobierno Regional habiendo revisado las Leyes de creación de los Distritos de: Humay - Prov. de Pisco (Decreto S/N, de 25 de junio de 1855) y El Carmen - Prov. Chincha (Ley N° 2235 del 28 de agosto de 1916), las que no hacen mención alguna de límites, por lo cual son denominados "Límites genéricos No cartointerpretable" y han sido interpretadas a partir de las reuniones de trabajo con los respectivos equipos técnicos de las municipalidades comprendidas en el proceso de saneamiento de límites, **por lo cual se ha logrado precisar los límites por usos y costumbres de las jurisdicciones territoriales y administrativas comprendidas.**

De lo mencionado, cabe precisar que la distancia que comprende el tramo de colindancia entre los distritos de Humay y El Carmen es aproximadamente de 15.506 Km. quedando este límite saneado mediante la suscripción del presente acuerdo.

Asimismo, se pone de conocimiento que el distrito de El Carmen, provincia de Chincha, colinda jurisdiccionalmente con la provincia de Pisco, por los distritos de San Clemente Independencia, Humay y Huáncano. Comprendiendo éste una longitud aproximada de 80.389 Km. de lo mencionado, se resalta que mediante la suscripción del acta de límites entre ambos distritos, se obtiene el saneamiento de límites territoriales de 45.194 Km, la cual representa el 56.22% del límite Interprovincial Pisco – Chincha.

Este acto se desarrollo en horas de la mañana en las instalaciones del Centro de Operaciones del GORE ICA.

Ica, 22 Agosto del 2012

**UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL
TRABAJANDO POR UNA REGIÓN ORDENADA SEGURA Y DESARROLLADA**

Cutervo N° 920

C.T. 23-8575 / 238481 / 219133 Fax: 22-8200

VISITA: www.regionica.gob.pe



goreica@hotmail.com